



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Grupos
Municipales



PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el año 2012 las políticas del recorte del Partido Popular a través del Real Decreto –Ley 20/2012, de 13 de junio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, obligaron a las administraciones a sufrir una tasa de reposición del 10% con congelación de las Ofertas de Empleo Público, cuya consecuencia ha sido la paralización de las OEP (Oferta de Empleo Público) , en años posteriores a 2012 , bajo gobiernos del Partido Popular , hemos llegado a tener tasa de reposición del 0%.

La **tasa de reposición** es un indicador que mide el porcentaje de vacantes en el empleo público, las cuales pueden ser cubiertas con nuevas incorporaciones de personal. Esta medida impuesta a todas las administraciones públicas de nuestro país tras la crisis financiera de 2008 se ha venido reflejando en las diferentes leyes presupuestarias promulgadas desde entonces.

Consiste simple y llanamente en establecer un tope en la reposición de empleados/as públicos/as. Se calcula aplicando la diferencia resultante entre el número de empleados/as fijos que dejan de prestar servicios en un determinado ejercicio presupuestario y el número de empleados/as fijos que se hubieran incorporado, por cualquier causa, en el referido ejercicio. Como decíamos anteriormente la establece el Gobierno central en los Presupuestos Generales del Estado para que sea norma básica de obligado cumplimiento para todas las administraciones.

Este tope ha generado en todas las administraciones autonómicas y locales que las plazas que esta tasa impide reponer sean cubiertas por personal interino, o lo que es lo mismo, sustituir empleo fijo y estable por empleo temporal y precario, sus consecuencias las sufren hoy más de 800.000 trabajadores y trabajadoras de la administración pública, empleados/as públicos a los que se nos ha impedido incluir en ofertas de empleo público.

Mientras dicha tasa no sea anulada el problema de la interinidad y la temporalidad en las administraciones públicas no será solucionado; una y otra vez en función de la cuantía de la tasa establecida las administraciones públicas necesitaran generar más empleo temporal para cubrir las necesidades de los servicios públicos que merecen nuestras vecinas y vecinos. Según los datos del primer trimestre de este año más de un 1.100.000 personas son personal temporal de la administración, el 80% son personal dedicado a la Educación y la Sanidad, sectores fundamentales para cualquier sociedad democrática.

La tasa de reposición no ha supuesto un ahorro para las diferentes administraciones públicas, dado que al tratarse de plazas estructurales se han cubierto mediante trabajadores temporales, generando el actual problema de temporalidad en el empleo público e impidiendo a las administraciones ofertar los puestos interinados para su cobertura definitiva, dificultando el acceso en las condiciones que establece nuestra constitución.

La propia Unión Europea ha reconocido en diversos informes durante la pandemia que las restricciones a la contratación de personal de las administraciones públicas han dejado a estas

“débiles” para afrontar una crisis de estas características.

Existe un amplio consenso político entre quienes dirigen diferentes administraciones autonómicas y locales para acabar de una vez por todas con esta injusta y absurda tasa. Ya se han aprobado mociones similares a esta que presentamos a este Pleno en los parlamentos balear, valenciano o castellano leonés. Desde el Gobierno de la Xunta de Galicia al sindicato UGT han pedido públicamente la eliminación de la tasa de reposición.

Los sindicatos profesionales de Educación y Sanidad, son los colectivos más beligerantes con esta norma pues son quienes se han visto más afectados por la deriva de precariedad y temporalidad que ha dejado a lo largo y ancho de nuestro país.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales PODEMOS, PSOE y Más Madrid Compromiso con Getafe proponen al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la eliminación de la tasa de reposición para todas las administraciones públicas en la ley de presupuestos para el año 2022.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos con representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado; así como al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

PORTAVOZ GM PODEMOS

PORTAVOZ GM SOCIALISTA

PORTAVOZ MÁS MADRID
COMPROMISO CON GETAFE